

MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 0035573/2023

Tramit@: 445322

1 OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación del Suministro de dos módulos para eliminación de ruido del Sistema de Cromatografía Líquida con Detector de Masas de triple cuadrupolo del Servicio de Salud Pública.

2 TIPO DE CONTRATO: Suministros

3 VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 12.849,00 € (excluido IVA), 15.547,29 € IVA incluido.
- El órgano de contratación competente es la Coordinación General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, de conformidad al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO:

Es imprescindible el suministro de estos dos módulos de eliminación de ruido para que los trabajadores del Laboratorio del Servicio de Salud Pública, donde está el cromatógrafo de líquidos con de tección de masas de triple cuadrupolo LCMSMS puedan desarrollar su trabajo en unas condiciones adecuadas de salud laboral al eliminar el ruido.

El sistema LCMSMS es un sistema analítico para la detección de microcontaminantes orgánicos, nuevos contaminantes de alta sensibilidad y precisión que nos permite cumplir con el Real Decreto 3/2023 de calidad de agua de consumo, que establece niveles cada vez mas rigurosos para la presencia de contaminantes.

Se solicitan exactamente dos módulos que físicamente disminuyan el ruido de las dos bombas de vacío que permiten el funcionamiento del sistema LCMSMS; estos sistemas deben estar adaptados a las dimensiones del LCMSMS, con aireación y evitando sobrecargas de temperatura.



DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10681463	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELENA SEVILLA ALCAINE - JEFA DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA				07 de junio de 2023	
EDUARDO E BERMUDO FUSTERO - EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA POR SUPLENCIA, SEGÚN DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD				09 de junio de 2023	

Es absolutamente necesario, oportuno y conveniente proceder al suministro de dos módulos de eliminación del ruido del cromatógrafo de líquidos con detección de masas de triple cuadrupolo, para que los trabajadores puedan desarrollar su trabajo en unas condiciones adecuadas de salud laboral.

5 CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR

Con este contrato menor, se da cobertura a una necesidad puntual y esporádica que por su naturaleza no ha podido ser objeto de planificación.

6 JUSTIFICACIÓN DE USO DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR, EN SU CASO:

No procede

7 EN SU CASO, MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PROMOVER LICITACIÓN.

No procede

8 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD A LA QUE SE VA A SOLICITAR OFERTA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

No procede

9 ADEMÁS DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a



DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10681463	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELENA SEVILLA ALCAINE - JEFA DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA				07 de junio de 2023	
EDUARDO E BERMUDO FUSTERO - EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA POR SUPLENCIA, SEGÚN DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD				09 de junio de 2023	